



Lindo Park Escuela



ASISTENCIA

El Código de Educación Requiere:

Todos los menores entre seis a dieciséis años de edad deben asistir obligatoriamente a la escuela diariamente por el tiempo completo de la jornada escolar.

Es importante que su hijo esté en clase a tiempo y listos para aprender todos los días. Ustedes, los padres, hacen esto posible asegurándose de que su estudiante se levanta con suficiente tiempo para vestirse, tomar el desayuno (en casa o en la escuela), y llegar a la escuela de manera oportuna.

JUSTIFICADO

Una ausencia/tardanza se **JUSTIFICA** por: enfermedad, cuarentena por un Oficial de Salud, cita al doctor/dentista, o por asistir a una funeraria de un miembro de la familia inmediata (padre, abuelo, hermano, u otro miembro familiar que reside en su hogar). *Estas son las únicas ausencias o tardanzas que son **JUSTIFICADAS**.*

CONTRA

¿Cual es la diferencia?

INJUSTIFICADO

Todas las ausencia o tardanzas son **INJUSTIFICADAS** si no caen bajo la categoría **JUSTIFICADA**. Esto significa que aun si un padre/guardián llama a la escuela o envía una nota para reportar estas ausencias o tardanzas todavía se van a considerar **INJUSTIFICADAS**, pero van a ser liquidadas en nuestro sistema. Note que esto incluye a los viajes familiares, Disneyland, el Gran Cañón, no importa lo educativo que podría ser.

AUSENTISMO ESCOLAR

Cuando cualquier estudiante tiene tres o más ausencias **INJUSTIFICADAS** y / o tres o más tardanzas de más de 30 minutos cada uno en cualquier año escolar se declara **AUSENTISMO ESCOLAR** y se informará al Distrito y puede ser referido a la Junta de Asistencia Estudiantil (conocida en ingles por sus siglas SARB).

VA IRSE DE VIAJE? Si va a estar ausente por cinco días o más, por favor, ihaga planes de antemano! Comuníquese con el maestro de su hijo por lo menos dos semanas antes de su viaje y solicite un **CONTRATO DE ESTUDIO INDEPENDIENTE**. El maestro/a le dará trabajo. El estudiante debe completar todo el trabajo y devolverlo a su maestro/a el día que él o ella regresen a la escuela. Solamente así el estudiante se contará como si estuviera en clase durante ese tiempo. Si el estudiante no termina todo el trabajo, esos días serán **INJUSTIFICADAS**.